

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**ALCALÁ DE HENARES****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar las bases reguladoras para la autorización demanial de oferta gastronómica para la Feria de Día de Alcalá de Henares durante las Ferias y Fiestas 2024 para la explotación de barras de bar”.

Por ello se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciéndose constar que el texto completo de las citadas bases figura expuesto en el tablón de edictos y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_OTRASCONV

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 12 de julio de 2024.—El concejal de Fiestas y Tradiciones Populares, Antonio Saldaña Moreno.

(01/11.612/24)

